

~ Calidad del aire ~

Crit'Air

EL CERTIFICADO DE SU VEHÍCULO MATRICULADO FUERA DE FRANCIA



- El certificado de calidad del aire permite distinguir los vehículos en función de sus emisiones de contaminantes atmosféricos.
- Existen 6 categorías de certificados.
- Los vehículos más contaminantes no cumplen los requisitos para un certificado.
- El certificado está protegido mediante protecciones materiales y una firma digital. Se entrega a partir de las informaciones que figuran en el permiso de circulación del vehículo.
- El certificado de calidad del aire es válido para toda la vida útil del vehículo siempre que permanezca legible.



En Francia, la contaminación atmosférica es causante de 48 000 muertes prematuras al año.

¿Cuáles son los objetivos?

Se trata de una herramienta para mejorar la calidad del aire y reducir de esta forma los efectos en la salud de la población.

El certificado permite a las ciudades ajustar su política de estacionamiento y de circulación con el fin de promover el uso de los vehículos menos contaminantes.

Permite a los prefectos prohibir la circulación de los vehículos más contaminantes en determinadas zonas durante picos de contaminación.

¿A quién afecta?

El certificado de calidad del aire afecta a todos los vehículos de carretera: biclos, triclos, cuatriclos, automóviles, utilitarios, vehículos pesados incluyendo autobuses y autocares.

El certificado es válido en todo el territorio, pero cada ciudad puede decidir sus propios incentivos y restricciones (circulación, aparcamiento...), así como las categorías de vehículos afectadas, en función de la situación local.

El certificado es obligatorio para circular en las zonas de circulación restringida establecidas por determinadas poblaciones o para circular cuando el prefecto establezca restricciones de circulación durante picos de contaminación.

Aproximadamente la mitad de los franceses respira un aire cuyos contenidos en contaminantes atmosféricos superan las normas sanitarias.



¡La idea es respirar mejor!

¿Cuál es el precio?

El coste del certificado de calidad del aire es de 3,11€ más gastos de transporte, es decir 4,21€ en la Unión Europea y en Suiza, 4,41€ en otra parte. Este precio cubre únicamente los gastos de fabricación, gestión y envío. Una vez adquirido, el certificado es válido tanto tiempo como permanezca legible. No se trata de un impuesto y no hay ningún ingreso para el presupuesto del Estado.



En Francia, la contaminación atmosférica cuesta 100 000 millones de euros al año.

¿Cómo obtenerlo?

El pedido se realiza en pocos minutos en el sitio web certificat-air.gouv.fr a partir de las informaciones que aparecen en el permiso de circulación del vehículo.

El pedido se realiza en el sitio web certificat-air.gouv.fr (disponible en español, francés, inglés, alemán e italiano). Basta con introducir las informaciones relativas al vehículo y adjuntar una copia escaneada del certificado de matriculación. El pago se realiza mediante tarjeta bancaria.

Para obtener el certificado, tenga a mano su permiso de circulación y solicítelo en:

www.certificat-air.gouv.fr

¿Cuáles son las ventajas?

En función de las decisiones tomadas por las ciudades, el certificado de calidad del aire ofrece ventajas a los vehículos menos contaminantes:

- > modalidades de estacionamiento favorables;
- > condiciones de circulación privilegiadas;
- > circulación autorizada en las zonas con circulación restringida (ZCR), como París. Otras ciudades se han comprometido a estudiar la implantación de dichas zonas;
- > circulación autorizada en caso de restricciones de circulación instaurada por el prefecto durante episodios de contaminación que lo justifiquen.

En Europa, ya existen más de 200 zonas que reservan la circulación a los vehículos menos contaminantes.

¿Cuáles son las sanciones?

Desplazarse con un vehículo no autorizado o sin certificado de calidad del aire en zona con circulación restringida o durante picos de contaminación en las zonas con circulación diferenciada, es punible con una sanción de clase 3ª para los vehículos ligeros (es decir, 68€ de multa inicial) y de clase 4ª para los vehículos pesados (es decir, 135€ de multa inicial).

